

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2425

Miércoles 14 de diciembre del 2022

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2424 del 7 de diciembre del 2022.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Estados Financieros a octubre 2022. Análisis. Visto bueno para la declaratoria de Confidencialidad.
- 3° Contraloría General de la República N°11262 DFOE-CIU-0375 relacionado con la remisión del Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA, referencia DFOE-CIU-IF-00007-2022. Informe de seguimiento mensual sobre el estado y cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones.
- 4° Advertencia sobre Riesgos en la Capacidad Financiera del socio Servicios de Gestión en Seguridad Vial S.A. evidenciado en el Proceso de Inscripción del Registro de Socios de RACSA. AU-104-2022.
- 5° Incidencias con los servicios ERP. Informe trimestral.
- 6° Sistema de Planificación de Recursos Empresariales ERP. Proyecto Sistema Integrado de Planificación SIP. Informe trimestral.
- 7° Agencia Nacional de Gobierno Digital. Informe de seguimiento trimestral.
- 8° Topes económicos y dependencias autorizadas en materia de contratación administrativa desplegada por RACSA de conformidad con la Ley General de Contratación Pública N°9986.
- 9° Plan Financiero del Grupo ICE 2023. ICE Consejo Directivo del ICE 6553 0012 1067 2022. Confidencial.
- 10° Temas estratégicos.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

- 11° Declaratoria de confidencialidad. Plan de Portafolio de Proyectos Empresariales de RACSA III Trimestre 2022 (IPPP). ICE Consejo Directivo 6554 0012-1057-2022.
- 12° Creación del Comité de Auditoría y Riesgos y aprobación de su Reglamento Interno. Modificación Reglamento Interno del Comité de Estrategia. ICE CD 6554 0012-1062-2022.

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

- 13° Auditor Interno. Solicitud para acogerse al retiro voluntario.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2425

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de junta directiva

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos veinticinco, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete y quince minutos del catorce de diciembre año dos mil veintidós. Presentes; la Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís ubicada en su domicilio; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su oficina en la Sabana; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina en la Sabana; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños, ubicada en su domicilio.

Ingresan en condición de invitados: el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, ubicado en su oficina en San José; el Director Administrativo Financiero a.i., señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en su domicilio, acompañado de la señora Yuliana Aguilar Fernández, ubicada en su domicilio; el Director de Negocios a.i., señor Marco Meza Altamirano, ubicado en su domicilio; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio; el responsable del Departamento de Proveeduría a.i., señor Javier Lázcars Valenciano, ubicado en su domicilio; y la representante del Departamento de Estrategia e Innovación, la señora Lucía Cordero Aguilar, ubicada en su domicilio.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2424 del 7 de diciembre del 2022

La señora Laura María Paniagua Solís, en su condición de Presidenta, señala: “Buenas noches señores, ¡bienvenidos! Vamos a iniciar la sesión ordinaria N°2425 de hoy miércoles 14 de diciembre del 2022. El primer punto, someto a aprobación el acta de la sesión ordinaria N°2424 del 7 de diciembre del 2022. Les agradecería indicarme si están de acuerdo, por favor.”

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta y la dan por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Estados Financieros a octubre 2022. Análisis. Visto bueno para la declaratoria de Confidencialidad:

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 Capítulo II de la sesión 6558 del 24 de enero del 2023, según oficio 0012-029-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2430 artículo 14.01 del 01 de febrero del 2023.

Artículo 3° Contraloría General de la República N°11262 DFOE-CIU-0375 relacionado con la remisión del Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA, referencia DFOE-CIU-IF-00007-2022. Informe de seguimiento mensual sobre el estado y cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, solicita a la Secretaría referirse brevemente a este tema.

La señora Ligia Conejo, señala que: “Conforme a lo dispuesto en la sesiones; N°2404 del 11 de julio del 2022, N°2404 del 8 de agosto del 2022, N°2409 del 12 de setiembre del 2022, N°2411 del 21 de setiembre del 2022, N°2412 del 5 de octubre del 2022, y N°2410 del 9 de noviembre del 2022, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-2120-2022 del 6 de diciembre del 2022, presenta un informe de seguimiento mensual sobre el estado y cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el oficio N°11262 DFOE-CIU-0375, relacionado con el Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Capacidad de Gestión Financiera de RACSA, referencia DFOE-CIU-IF-00007-2022. En razón de que se trata de un tema de seguimiento, propone a la Junta Directiva darlo por recibido e incorporar los principales elementos en esta acta para efectos de trazabilidad y transparencia.”

De la documentación aportada por la Administración se extrae que el objetivo de este informe es presentar a la Junta Directiva el estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, en donde la mayoría de ellas se han atendido conforme al plan de

acción definido y se encuentran en la fase de la entrega de certificaciones del proceso de implementación.

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños agradecen el informe rendido por la Administración y resuelven mantener la periodicidad de seguimiento hasta que se encuentren completamente atendidas las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Artículo 4° **Advertencia sobre Riesgos en la Capacidad Financiera del socio Servicios de Gestión en Seguridad Vial S.A. evidenciado en el Proceso de Inscripción del Registro de Socios de RACSA. AU-104-2022:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, señala: *“En la sesión N°2420 del 14 de noviembre pasado, se conoció el oficio de la Auditoría Interna de referencia AU-104-2022 relacionado con una “Advertencia sobre Riesgos en la Capacidad Financiera del socio Servicios de Gestión en Seguridad Vial S.A. evidenciado en el Proceso de Inscripción del Registro de Socios de RACSA”, asunto que fue trasladado a la Gerencia General para que presentara un informe sobre la situación advertida por la Auditoría Interna.*

En virtud de lo anterior, someto a conocimiento de la Junta Directiva el oficio de la Gerencia General de referencia GG-2133-2022 del 7 de diciembre del 2022, mediante el cual presenta el informe respectivo.

Este tema será presentado por el Gerente General, el Director Administrativo Financiero a.i., el Director de Negocios a.i., y el responsable del Departamento de Proveeduría a.i.”

Ingresa a la sesión de forma virtual el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada; el Director Administrativo Financiero a.i., señor José Mario Murillo Meléndez; el Director de Negocios a.i., señor Marco Meza Altamirano, el responsable del Departamento de Proveeduría a.i., señor Javier Lázcara Valenciano y como representante del Departamento de Estrategia e Innovación, la señora Lucía Cordero Aguilar.

El señor José Mario Murillo, inicia la exposición: *“Ahí estaba la referencia que indicó doña Laura, es el tema de la respuesta a esta advertencia que hacía la auditoría.*

Los antecedentes, un poco de manera rápida, la empresa Servicios de Gestión de Seguridad Vial S.A., es socio desde el 2011, la DAN o Departamento de Análisis del Negocio como se llamaba anteriormente,



ha emitido criterios negativos sobre la posición financiera de la Empresa, negativos el 2018, 2019 y el periodo 2021.

Se emitió un estudio técnico comercial positivo para la continuidad de la empresa, el 18 de junio del 2020, se solicitó al Departamento de Proveduría elevar la recomendación a la Gerencia.

La medida alternativa al criterio negativo que hubo en ese momento del 2020, se estableció una garantía de cumplimiento colateral equivalente al 10% de los ingresos brutos, esto es lo que pretendía, dado que hay un criterio negativo en el momento de registro como tal, se solicitaba o existía la posibilidad en este momento del reglamento de solicitar una medida adicional, que era ese colateral del 10% de los ingresos brutos del negocio.

La actualización del monto de la garantía de cumplimiento corresponde a la suma de 149.345 dólares y vence esa garantía de cumplimiento del 8 de setiembre de 2023.

La inscripción del registro de socios comerciales data del 24 de agosto del 2020. Esa fue la última vez que se hizo la actualización del registro, la cual se encuentra vigente hasta el 24 de agosto del 2023.

Con el oficio de DGF-AS-14-2022 del 6 de octubre del 2022, la Dirección de Gestión Financiera remitió a la Gerencia General, una solicitud de reconsideración por la oportunidad de negocio que tiene la empresa, y sobre todo, por el proyecto en el que se estaba evaluando y participando adicionalmente, y con la ampliación del proyecto que se tenía en ese momento.

La Gerencia General acoge la recomendación emitida por la Dirección de Gestión Financiera.

La Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Producto y Proyectos solicitan a SGSV, como medida supletoria, dado de que los indicadores financieros no contienen algunos números deseados, presentar los estados financieros certificados de forma recurrente para darle un análisis y seguimiento estricto a partir de ese momento.

Propiamente, con respecto a la respuesta de la advertencia de la Auditoría y los puntos consignados, solicitan a la Gerencia comentar respecto a la capacidad financiera del socio para el período 2018.

En ese momento, SGSV no alcanza los criterios mínimos de aceptación en endeudamiento, rendimiento patrimonial y capital de trabajo.

Recordemos nada más que, estos indicadores son que RACSA ha establecido desde hace algún tiempo atrás, en donde el análisis que hace la DAN, identifica el comportamiento de esos diferentes indicadores. Y ha establecido en algunos de ellos, un parámetro mínimo que debería la empresa cumplir.

La empresa SGSV si logra criterios mínimos de aceptación en los siguientes indicadores, liquidez, solidez, cobertura de gastos financieros, las ventas, la utilidad bruta y la utilidad neta. Aquí estamos hablando el periodo 2018-2019.

Los estados financieros en ese momento no presentaban salvedades o criterios negativos y los estados financieros auditados no presentaban un riesgo en ninguno de los componentes que se expresaban en ellos material para RACSA.

En el segundo punto que solicita la Auditoría o que menciona la Auditoría en el informe, es la inclusión de la empresa denominada SGSV al registro de socios en el 2020.

Aquí se aclara o se detalla que la inscripción de la empresa se realiza en el 2020 al amparo de la disposición del anterior Reglamento de Asociaciones, eso es importante porque hubo un cambio en el Reglamento, en donde algunas de las disposiciones ya no están vigentes en este momento.

La facultad de la Gerencia General de autorizar la inscripción, recurriendo a una medida alternativa, como les comentaba, a la emisión de una garantía de cumplimiento que le den el 10% de los ingresos brutos del negocio durante el plazo del acuerdo de la sociedad. En ese momento se aplicó esa cláusula que estaba dispuesta en el Reglamento de Asociación.

La inscripción de la empresa se encuentra vigente desde el 24 agosto 2020 hasta el próximo 24 agosto 2023.

La empresa rindió una nueva garantía de cumplimiento por un monto de 149.345 dólares con una vigencia hasta el 8 de setiembre del 2023.

La inscripción se realizó en su oportunidad al amparo de las disposiciones reglamentarias vigentes y aplicables, por lo que la misma se ajusta a derecho.

En el momento en que se hizo esa inclusión, se cumplía con lo que el Reglamento establecía, y que la particularidad de ese momento era que existía como una medida alternativa la solicitud de una garantía de cumplimiento que está vigente y que está basada en este momento en 140 000 dólares.

El siguiente punto, el análisis de la capacidad financiera del socio para el periodo 2021. Los indicadores financieros no determinan la integralidad de generalidad de la compañía, ya que sus estados financieros no indican ni alerta que se incumple con el principio de negocio en marcha, cuando se vuelve a hacer la revisión por una solicitud en particular, se vuelve a revisar y algunos de esos indicadores permanecen por debajo del mínimo de los aceptados en la disposición que tiene RACSA, pero en realidad, en un análisis posterior o más detallado lo que reflejan los estados financieros no indican ni alertan, que se incumple con el principio primero de negocio en marcha, la empresa es rentable, la empresa genera y



un buen EBIDTA o sea, mantiene indicadores de funcionamiento estable o normales para poder seguir trabajando.

La disminución de los ingresos tanto para el socio como para RACSA, debido a la pandemia y al cierre de las estaciones por arreglos en la carretera, fueron factores externos a la operación del negocio.

Eso se refleja directamente tanto en los ingresos de RACSA, como en los estados financieros de esta empresa, porque estaba ligada a una disminución de sus ingresos al cierre de esta afectación.

A la fecha RACSA no ha tenido que incluir en la aplicación de cláusulas contractuales sancionatorias, ni ejecutar la garantía de cumplimiento. Tampoco se han presentado afectaciones al servicio que motiven la búsqueda de otro centro comercial.

Que es un factor importante en esto, la empresa y su récord, porque es una empresa que trabaja con nosotros desde hace muchos años, no han presentado particularidades o alertas en términos de afectación del servicio, que es lo más importante para RACSA.

Y la evaluación que hacemos nosotros desde el punto de vista financiero es un acompañamiento para detectar posibles alteraciones que puedan provocar que la empresa entre en algún problema. Por el momento ninguno de los análisis (inclusive pedimos estados financieros auditados) han arrojado alertas ahí que nos indique que la empresa puede tener un problema que realmente sustancial que vaya a afectar su desempeño como socio de RACSA.

En lo referido al rechazo de las medidas alternas al criterio negativo del análisis de la capacidad financiera del socio para el periodo 2021, se refiere a que la empresa hace una solicitud de reconsiderar el criterio financiero negativo que hubo en ese momento. Lo que pasa es que esa reconsideración, está hecha en términos de unos criterios que son el análisis financiero, que no están ligados al tema del registro de socios. Entonces, existe una posibilidad de consideración por el tema del registro de socios, pero no existe posibilidad de consideración para el tema del análisis financiero como tal.

Por eso es que, se rechaza esa consideración planteada por SGSV, por decirlo de alguna manera, estaban pidiendo que les revisáramos y aplicáramos, alguna medida que no está contemplado de todo dentro del Reglamento.

La respuesta adicional referido a la situación de los negocios con el socio Servicios de Gestión en Seguridad SGSV. Un único servicio con la empresa, que es hasta el día de hoy, de la automatización del servicio del sistema de control de pesos y dimensiones y el sistema de infracciones para las evasiones al control de las respectivas estaciones.



Este servicio representa el 6.71% de los ingresos totales de RACSA, facturando un promedio mensual de 181 millones. Es un negocio que es relevante para RACSA.

El acuerdo de la asociación RACSA-SGSV, la vigencia establecida en función de la vigencia del contrato con el cliente final que suscriba RACSA.

Hay contrataciones que van a superar el plazo establecido o sobrepasan la vigencia de la inscripción en el registro de este socio, porque así está establecido en el contrato con el cliente final.

La formalización de la adenda segunda entre CONAVI y RACSA supone un ingreso estimado de 5.939.000 dólares por los próximos 5 años de servicio, como les decía, esa misma adenda va a llevar a un escenario en donde este socio va a estar con nosotros por el contrato, inclusive por encima de lo que está el periodo de vigencia.

Y la Gerencia General, en ese momento acoge la recomendación del seguimiento semestral de los estados financieros de la empresa. La idea es seguir monitoreando los indicadores financieros y velar por su desempeño.

Aquí hago la salvedad de que, hay un análisis que está en curso sobre el tema de cuales indicadores financieros son relevantes para RACSA, e idear una manera en donde se sopesen realmente cuáles son aquellos que tienen una incidencia y prospectiva en términos de lo que nosotros podamos visualizar de las condiciones que tiene la empresa. Estudiar un estado financiero es normalmente un tema forense, es lo que ya pasó, lo que intentamos es que con los indicadores que podamos darle seguimiento, veamos condiciones en donde detectemos que la empresa realmente puede permanecer en el tiempo en factores que son importantes para RACSA. Hay algunos de los indicadores que tenemos actualmente que están más ligados a un tema del desempeño de la empresa y de implicación a su socio, que no es tal vez tan relevante para RACSA.

Finalmente, SGSV emitió en setiembre la enmienda a la garantía de cumplimiento por un monto de 140.000 dólares, respaldando tanto el negocio como a RACSA, como tal.

La petitoria en este caso es, solicitar dar por atendida la solicitud de análisis respectivo a la advertencia realizada por la Auditoría Interna en su oficio AU-204-2022 del 9 de noviembre del 2022, considerando el seguimiento que dará la Gerencia General a través de la Dirección Administrativa y Financiera al comportamiento de los Estados Financieros de la empresa SGSV, y poder detectar de esa manera, cualquier particularidad que haya que hacer relevante, en términos del negocio que tenemos con este socio.

¿No sé si tienen alguna duda hasta acá?”

La señora Laura Paniagua, indica: *“Me queda muy claro don José Mario, muy bien, ¿no sé si algún compañero tiene alguna duda?”*

El señor Mauricio Barrantes Quesada, expresa: *“Señores de la Junta Directiva, en relación con ese tema, bueno, fue uno de los temas más críticos, que me tocó enfrentar, recién ingresando a la Gerencia, donde había una orden de retiro de ese servicio, como ustedes vieron, significa el 6% de los ingresos de la Empresa.*

El no haber logrado esa renovación de contrato, hubiera puesto a la Empresa en una situación muy crítica, de cara al cierre del año, o sea, ustedes pudieron ver estados financieros el impacto que hemos tenido por tipo de cambio, y si sumamos la pérdida de este proyecto, hubiera sido casi una disminución de los ingresos de cerca del 16%, 10% por tipo de cambio y 6% por los ingresos de esto.

Entonces, uno, realmente aquí basado en los estudios técnicos donde efectivamente se decía que el socio estaba a derecho hasta el 2023 en su registro de socios, que el Reglamento que le aplicaba era el vigente al momento de la suscripción, que es el del 2019, que permitía hacer esa salvedades.

Dos, que había criterios técnicos que decían que efectivamente, el socio nunca había tenido problemas serios en su operación de la plataforma.

Tres, que las afectaciones ingresos fueron derivadas no solo del tema de la pandemia, sino del mismo cierre de una estación producto del proyecto que está ejecutando la empresa en Limón, con el tema de la ampliación de la vía.

Con esos elementos y realmente en un tiempo récord, creo que la empresa hizo el esfuerzo por poner una oferta nueva, al CONAVI, en este caso, y se logró retener este cliente. Obviamente, hay documentos financieros que evidenciaban la conveniencia y la oportunidad que teníamos única, de lograr este contrato. Para mantener un principio fundamental que es el negocio en marcha.

Creo que nosotros ejecutamos, efectivamente, en el transcurso del proceso evidenciamos estas situaciones, pero se tomaron todas las medidas que a mano teníamos para garantizar la tranquilidad, por decirlo así, de la Gerencia, en principio con la renovación que estaba haciendo y por ende de la Junta, y de la Empresa.

Entonces, creo que se actúa de manera responsable, de manera oportuna, y gracias a Dios eso nos ha permitido también, que no hemos tenido ningún otro evento complejo durante el cierre de año. Nos va a permitir cerrar, con números muy pegados al plan financiero. Bueno, creo que ha sido parte del esfuerzo de todo el equipo que me ha acompañado durante este año.”

La señora Laura Paniagua indica: *“Don Mauricio, muy bien, muchas gracias, totalmente de acuerdo. ¿No sé si tenemos alguna otra consulta adicional o algún comentario?”*

Entonces, damos por visto el tema. Más bien ahora sí, le agradecemos a don José Mario, a don Javier, a Lucía, muchas gracias y a don Marco, gracias.

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños señalan que por tratarse de un requerimiento planteado por la Auditoría Interna instruyen a la Secretaría para que le traslade la documentación que sustenta este punto. Asimismo, instruyen a la Gerencia General para que mantenga vigilancia permanente sobre este tema.

Artículo 5° Incidencias con los servicios ERP. Informe trimestral:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís solicita a la Secretaría introducir este tema

La señora Ligia Conejo Monge, indica que: *“Conforme al seguimiento que se le ha venido dando a este tema, según consta en las sesiones: N°2255, N°2257, N°2260, N°2263, N°2264, N°2265, N°2267, N°2272, N°2275, N°2277, N°2278, N°2281, N°2287, N°2290, N°2295, N°2299, N°2305, N°2307, N°2308, N°2311, N°2313, N°2316, N°2321, N°2323, N°2335, N°2352, N°2367, N°2381, N°2397, N°2405 y N°2410, la Gerencia General mediante el oficio de referencia: GG-2135-2022 del 7 de diciembre del 2022, presenta el informe trimestral sobre las incidencias con los servicios ERP que se brinda a través del modelo de negocio de asociaciones empresariales, correspondiente al período comprendido del 1° de setiembre del 2022 al 20 de noviembre del 2022. Por tratarse de un informe de seguimiento, propone a la Junta Directiva dar por recibido el informe.*

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños se manifiestan de acuerdo y dan por recibido el informe.

Artículo 6° Sistema de Planificación de Recursos Empresariales ERP. Proyecto Sistema Integrado de Planificación SIP. Informe trimestral:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís comenta: *“Conforme al seguimiento que se ha venido dando a este tema en las sesiones: N°2311, N°2314, N°2324, N°2335, N°2338, N°2341, N°2367, N°2381, N°2397 y N°2410, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-2146-2022 del 8 de diciembre del 2022, presenta el informe trimestral del proceso de implementación del Sistema de Planificación de Recursos ERP en la Empresa – Talento Humano y Costo, denominado:*



Proyecto Sistema Integrado de Planificación SIP. Este tema será presentado por el Gerente General, el Director de Gestión de Plataformas a.i., y por el Director del Proyecto”.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada; el Director Administrativo Financiero a.i., señor José Mario Murillo Meléndez; el Director de Gestión de Plataformas a.i., señor Vladimir Sequeira Cole; el Director del Proyecto SIP, señor Daniel Cordero Toledo acompañado del Profesional de Especialidades Técnicas, Soporte e Infraestructura, señor Gustavo Montero Zúñiga.

El señor Daniel Cordero inicia la exposición: *“Basado en la presentación del informe número cuatro que estuvimos en la Junta Directiva de corte setiembre, hubo dos puntos importantes que quedaron en el acuerdo, una era con respecto al cronograma del proyecto, y el otro era que me hicieron una pregunta, si podemos incorporar los módulos adicionales que era de Gobierno Corporativo y el de Gerencia General.*

Entonces, estamos enfocados hoy literalmente a esos dos puntos del acuerdo pasado.

Este es el panorama completo del proyecto, en los otros informes lo que les venía presentando, era una parte de lo que habíamos hablado del 2022.

Aquí son veinticuatro módulos completos, donde ya se incorporó los dos de Gerencia General y Gobierno Corporativo, con una estimación del porcentaje, con las nuevas fechas estimadas, que ya lo vamos a ver en el siguiente no les voy a quitar mucho tiempo aquí.

Son veinticuatro módulos, donde dos de ellos tienen dos módulos inmersos, entonces, andamos aproximadamente en veintiséis módulos hoy con el proyecto.

Esta es la propuesta de la línea de tiempo, ya con el cronograma totalmente actualizado.

Hoy tenemos una buena noticia, le comentaba a José Mario, hoy tenemos un primer módulo en producción, que es el módulo de salud y bienestar que es el expediente médico, está en producción y nada más lo que hicimos fue tener el look and feel anterior, pero lo hemos mantenido, pero ya está en producción.

Entonces, la propuesta de nosotros ha sido que, en comparación de lo que les había presentado al inicio de la planificación del proyecto, hace ya más de año y un poquito, teníamos estimado que el proyecto iba a finalizar en su totalidad entre julio y agosto estaba así estimado. No obstante, con las modificaciones y las justificaciones que han atrasado el proyecto desde noviembre del año pasado, esta es la nueva propuesta.

En esta línea de tiempo está como van a salir los módulos. La parte más fuerte sería para abril, donde ya vamos a hacer pruebas integrales, donde está el proceso de contabilidad.

Para atrás tenemos módulos, que son los módulos satélites que están alrededor de este módulo de contabilidad.

Entonces, esta es la propuesta con fechas de los meses que van a salir, para este mes vamos a tener cuatro y hasta diciembre 2023, que está lo de Gerencia General y Gobierno Corporativo, que vamos a iniciar el proceso de levantamiento de requerimientos en febrero del 2023, y después de junio hacemos todo el proceso de desarrollo para esos dos módulos.

Entonces, esto está planteado de esta forma, ya hicimos todas las modificaciones y revisiones a nivel del cronograma. Que esto también tuvo impacto con lo siguiente, ¿por qué hubo un retraso y ahora está modificación de las fechas? aquí están los proyectos y las justificaciones que se tuvo que atender en la parte operativa.

Nuestros líderes técnicos que teníamos definidos que estaban al 70%, lo que habíamos planteado inicialmente, unos no pudieron estar al 70% por estar atendiendo otros proyectos y la contratación que íbamos a requerir recurso externo, que aproximadamente eran doce, nos quedamos con ocho, porque se hicieron cuatro concursos mixtos y muchos de ellos en las pruebas técnicas no las pasaron, entonces, eso es lo que hemos tenido hoy.

Por eso está aquí don Gustavo, porque es nuestro líder técnico, en el cual hemos venido desarrollando y ubicando el recurso técnico que lo movamos de un módulo para otro y así le hemos dado atención a todo el proyecto. Estos han sido todos los proyectos empresariales que hemos atendido desde noviembre del 2021 a la fecha.

Este es el resumen del cronograma, estaríamos para finalizar un 29 de diciembre del 2023, con los dos módulos fundamentales de Gerencia General y Gobierno Corporativo.

Lo más pesado, más o menos a julio-agosto se liberan su mayoría, y la propuesta que le estamos haciendo a la Junta, es que vamos a mantener el mismo equipo técnico, no vamos a requerir ninguna otra contratación, va a ser el mismo personal a hoy y también algo importante, a como vayan saliendo los módulos según este planteamiento se van liberando recursos.

Hoy hice una revisión así muy rápida, con este slide que es el tema de la capitalización, esto ronda más o menos los 600.000 dólares al tipo de cambio de hoy, más menos, y nosotros habíamos hecho una propuesta que vamos a utilizar 1.5 millones, entonces vean ustedes que estamos apenas con 500.000, y si vamos a mantener ese mismo recurso, puede uno hacer de una forma lineal, podríamos mantener a

diciembre ese monto puede ser menor, entonces no nos vamos a superar a nivel de presupuesto, lo que les habíamos planteado a ustedes inicialmente no nos vamos a pasar.

Después hay temas meramente operativos propios del proyecto, que no voy a entrar en detalle, hicimos una actualización de riesgos, en el informe de la Junta que les suministre ahí está el detalle, son dos informes, junto con un proceso de acompañamiento que ha venido durante todo este proyecto que es la gestión de cambio, donde hacen entrevistas, viene acompañamiento en todas las sesiones, comité operativo, patrocinadores, propio de una gestión de cambio.

Y para el tema puntual que nos trae hoy, está es la petitoria, muy puntual es la actualización del cronograma, con la definición de las nuevas fechas, se acomodan a salir cada uno de sus módulos, y donde ya incorporamos los dos módulos adicionales de Gerencia General y de Gobierno Corporativo.

Algo que me permito robarles un minuto, que están los compañeros TI trabajando fuertemente, es que están trabajando para poder incorporarle al ERP todo el proceso de firma digital, que es algo que no está entre el alcance del proyecto, pero tenemos compañeros que se han esforzado mucho de la parte de TI y es que están luchando para poder incorporar a la firma digital en estos proyectos del ERP.

Entonces, esta sería la petitoria puntual, para terminar al mes de diciembre con el mismo equipo técnico, ya actualizado el cronograma, lo vimos con la parte técnica, donde involucra técnico, financiero, administrativo y con nuestro patrocinador hoy que es don José Mario, que ha venido participando desde que se incorporó a la organización y ya lo tenemos visto.

Esa es la petitoria, ahí lo hice, lo más ejecutivo que era los temas puntuales que hemos visto en la Junta pasada, ¿no sé si tienen alguna pregunta?”

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís consulta: *“Nada más ahí con el tema de los recursos, entonces solamente tenemos ocho recursos técnicos, es lo que estamos usando.”*

El señor Daniel Cordero responde: *“Si externos y hay casi diez recursos internos. Los externos están al 100% y los internos están un 70% que son los ingenieros de planta, de ellos no están todos al 70%, porque algunos de ellos tienen que atender la parte operativa.*

Algo que sí hicimos, que es un gran trabajo que hizo Gustavo con el reclutamiento, fue que los que hayamos contratado externos tenían su líder de planta por encima, como ese mentor, y ahora ya están solos, han sido recursos que han tenido una habilidad impresionante y ahora los hemos ubicado en módulo solos. Entonces, eso ha sido una buena contratación.”

La señora Laura María Paniagua Solís consulta: *“Bueno, a mí por lo menos me parece muy bien. Vamos avanzando bien, ya se va incorporando lo que les habíamos pedido, la parte del Gobierno*

Corporativo y eso será uno de los requerimientos que está Junta había pedido, entonces me parece que estamos bien, ¿no sé si alguien más tiene alguna consulta compañeros?

El señor Mauricio Barrantes Quesada, expresa: *“Básicamente en este tema también, dado que estoy cambiando todo el tema de la parte de tecnologías de información, la Jefatura, también se está haciendo un análisis como una revisión de todo lo actuado en ese tema, para ver, sí con todo el tema de tendencias en la nube y todo, convendría hacer algún ajuste en relación con el diseño original del proyecto, entonces, es un tema que también estamos analizando, para que la Junta lo considere.*

Es un tema que va a iniciar el próximo año, pero es parte también de las valoraciones que queremos hacer a nivel interno para garantizar, la vigencia tecnológica de lo que se está realizando. Para que lo tengan ahí.”

La señora Laura María Paniagua Solís indica: *“De acuerdo Mauricio, y me parece muy pertinente porque ahora hay nueva visión, nuevos proyectos, nuevas cosas y entonces esto es parte de lo que tenemos que ir ordenando a nivel de la Empresa.”*

A partir de este momento abandonan la sesión los representantes de la Administración.

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños señalan que es responsabilidad de la Gerencia General velar por el cumplimiento del cronograma establecido, agradecen el informe y lo dan por recibido.

Artículo 7° Agencia Nacional de Gobierno Digital. Informe de seguimiento trimestral:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, solicita a la Secretaría introducir el tema.

La señora Ligia Conejo comenta que: *“La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones: N°2359, N°2368, N°2381, N°2396 y N°2410, mediante el oficio de referencia GG-2147-2022 del 8 de diciembre del 2022, presenta el informe de seguimiento del acercamiento sostenido con la Dirección de Gobernanza Digital del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones – MICITT, entidad que tiene a su cargo la formalización de la Agencia Nacional de Gobierno Digital. Es importante indicar que la Gerencia General en el informe presenta una solicitud de cierre del seguimiento con la respectiva justificación, así como el detalle de las acciones de posicionamiento de RACSA como socio tecnológico del país, por lo que se propone acoger la solicitud planteada.”*

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños acogen la solicitud planteada por la Gerencia General y resuelven cerrar el seguimiento de este tema.

Artículo 8° **Topes económicos y dependencias autorizadas en materia de contratación administrativa desplegada por RACSA de conformidad con la Ley General de Contratación Pública N°9986:**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, comenta: *“La Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-2161-2022 del 9 de diciembre del 2022, somete a conocimiento de la Junta Directiva una propuesta relacionada con la definición de los topes económicos y dependencias autorizadas en materia de contratación administrativa, de conformidad con la Ley General de Contratación Pública N°9986. Por tratarse de un asunto de cumplimiento de ley propongo a la Junta Directiva adoptar el acuerdo planteado”*

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños se manifiestan de acuerdo con lo planteado se disponen a dictar el acuerdo en los términos planteados por la Gerencia General.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada resuelve,

Considerando que:

- a) **En el Diario Oficial La Gaceta número 103 del 31 de mayo de 2021, se publicó la Ley General de Contratación Pública N° 9986, la cual deroga el régimen especial de contratación administrativa de RACSA, por lo que la misma es de aplicación para la empresa a partir del 01 de diciembre de 2022.**
- b) **Es necesario definir por parte de esta Junta Directiva los topes económicos y dependencias autorizadas para tramitar la actividad de contratación administrativa que despliegue RACSA, conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública N° 9986.**
- c) **La Gerencia General mediante oficio de referencia GG-2161-2022 del 9 de diciembre del 2022, emite para valoración y aprobación de la Junta Directiva la**

propuesta de topes económicos y dependencias autorizadas para el trámite de la actividad de contratación administrativa desplegada por RACSA.

- d) Resulta oportuno y conveniente declarar en firme el presente acuerdo, en razón de la proximidad de la entrada en vigencia de la Ley N° 9986.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar los topes económicos y dependencias autorizadas para tramitar los procedimientos de contratación pública que realice RACSA al amparo de la Ley General de Contratación Pública N°9986, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1.1 Independientemente del tipo de procedimiento por tramitar, se establecen los siguientes topes económicos y dependencias de autorización para el inicio del procedimiento y modificaciones unilaterales de contratos, a saber:

Tabla N° 1
Autorización de inicio del procedimiento y modificaciones unilaterales de contratos.

Tope económico	Dependencia que autoriza		
	Jefe Departamento	Directores/ Auditor	Gerente General
Del tope definido a nivel empresarial para las adquisiciones por medio de caja chica y hasta \$50.000, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o su equivalente en colones costarricenses.	X		
Superior a \$50.000, o su equivalente en colones y hasta \$500.000, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o su equivalente en colones costarricenses		X	
Superior a \$500.000 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o su equivalente en colones costarricenses.			X

- 1.2 Independientemente del tipo de procedimiento por tramitar, se establecen los siguientes topes económicos y dependencias autorizadas para la emisión de la recomendación de adjudicación de los procedimientos y modificaciones unilaterales de contratos, a saber:

Tabla N° 2
Recomendación de adjudicación de los procedimientos y modificaciones unilaterales de contratos.

Tope económico	Dependencia que recomienda	
	*Jefe Departamento	Directores/Auditor
Del tope definido a nivel empresarial para las adquisiciones por medio de caja chica y hasta \$50.000, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o su equivalente en colones costarricenses.	X	
Superior a \$50.000, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o su equivalente en colones costarricenses.		X

* Para el caso de los Departamentos que no estén bajo la jerarquía de una Dirección, corresponderá a la Gerencia General emitir la recomendación correspondiente.

1.3 Independientemente del tipo de procedimiento por tramitar, se establecen los siguientes topes económicos y dependencias autorizadas para adjudicar los procedimientos y modificaciones unilaterales de contratos, así como formalizar los contratos que se deriven*, a saber:

**Tabla N° 3
Adjudicación**

Tope	**Dependencia que adjudica***				
	Jefe de Proveeduría	***Directores /Auditor	Gerente General	*Comisión de Adquisiciones de RACSA	*Junta de Adquisiciones ICE/Corporativa
Del tope definido a nivel empresarial para las adquisiciones por medio de caja chica y hasta \$250.000 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o su equivalente en colones.	X				
Superior a \$250.000 o su equivalente en colones costarricenses y hasta \$500.000, o su equivalente en colones costarricenses		X			
Superior a \$500.000 o su equivalente en colones costarricenses y hasta \$1.000.000,			X		

moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o su equivalente en colones costarricenses					
Superior a \$1.000.000, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o su equivalente en colones costarricenses				X	
Compras conjuntas entre empresas del Grupo ICE, superiores a \$1.000.000, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o su equivalente en colones costarricenses					X

**Para los casos de adjudicaciones de procedimientos y modificaciones unilaterales de contratos autorizados por la Comisión de Adquisiciones de RACSA, o de la Junta de Adquisiciones ICE/Corporativa, la Proveeduría iniciará el proceso de la formalización contractual hasta el momento en que se comuniquen el acuerdo tomado por parte del Órgano Colegiado. En todo caso la eficacia de la contratación iniciará en el momento en que la Proveeduría emita la Orden de Compra/Servicio una vez se determine el cumplimiento de la totalidad de requisitos que establece la normativa incluyendo el refrendo interno cuando así lo requiera.*

***Independientemente del tipo de procedimiento tramitado, para autorizar órdenes de pedido que se deriven de los procedimientos o contrataciones bajo la modalidad de entrega según demanda, es competente para autorizar dicha orden de pedido el administrador del contrato y la jefatura y/o director (en caso de no existir jefatura) correspondiente.*

****Cuando la recomendación de adjudicación y la adjudicación concurren en una misma Dirección, la adjudicación será emitida por la Dirección Administrativa. Cuando la recomendación de adjudicación y la adjudicación concurren en la Dirección Administrativa, la adjudicación será emitida por el Departamento de Proveeduría.*

*****Independientemente del tipo de procedimiento tramitado, será la Proveeduría la competente para emitir y autorizar la Orden de Compra/Servicio derivada del proceso de contratación administrativa.*

- 2) Aquellas contrataciones que contemplen prórrogas previstas en el contrato requerirán para su formalización de una decisión motivada para formalizar la prórroga contractual, dirigida al Departamento de Proveeduría con al menos dos meses de anticipación al vencimiento del período en ejecución, suscrita por el administrador del contrato, en conjunto con el Director respectivo, salvo el caso de los Departamentos adscritos a la Gerencia General los cuales suscribirán dicha decisión en conjunto con el Gerente General. En la solicitud debe quedar

constancia que permanece la necesidad y que se cuenta con los fondos suficientes para su pago. Esta prórroga no requerirá dictamen legal.

- 3) Instruir a la Gerencia General para que comunique al personal de la Empresa el presente acuerdo e instruir su publicación en la página web de RACSA.
- 4) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 9° **Plan Financiero del Grupo ICE 2023. ICE Consejo Directivo del ICE 6553 0012 1067 2022. Confidencial:**

Se mantiene la confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE, en el artículo 1 y 1.1 Capítulo II de la sesión 6553 del 29 de noviembre del 2022, según oficio 0012-1067-2022, por un plazo de cuatro años.

Artículo 10° **Temas estratégicos:**

La señora Laura Paniagua Solís: *“Don Mauricio. ¿tiene algún tema o comentario en este espacio?*

El señor Mauricio Barrantes, señala: “De momento nos mantenemos en temas de ejecución de proyectos, tal vez el más grande que tenemos en este momento es el tema de Scanner, el cual ha implicado retos importantes desde el punto de vista de logística, el proyecto, que tiene temas, y connotación de seguridad nacional. Entonces, eso tiene una serie de temas complejos que bueno que hemos ido resolviendo en el tiempo y otros que estaremos escalando a la Junta Directiva para su conocimiento también, pero hasta el momento, digamos, vamos bien.

Hoy precisamente me tocó salir en una reunión que tuvimos de urgencia en casa presidencial con el tema de TDCar, es un proyecto muy complejo porque intervienen muchos actores, entonces, tenemos un grupo de personas que no están a favor de la plataforma, estamos viendo a ver cómo lo gestionamos. Una reunión muy compleja el día de hoy la verdad.

Pocas he tenido como este año por todos los involucrados, más de 30 personas y un tema complejo. Eso va a ayudar, posiblemente en algunos ajustes, digamos al servicio como tal, pero que yo diría que todo entre los ámbitos de normalidad.

Los temas de seguridad informática también que se están atendiendo están en control, que es uno de los temas que tenemos que reforzar muchísimo para el próximo año. Creo que la administración no le prestó de pronto, la importancia que esto requería, especialmente contratos muy relevantes.

Bueno, y finalmente dejar claro que la plataforma SICOP entró en operación el día que estaba previsto a la medianoche sin ninguna implicación. Y ha estado operando de manera estable. Entonces, ese el proyecto más importante que tiene la Empresa en este momento, y se logró su renovación.

Temas complejos, todos, que tienen su nivel de riesgo, pero todo, digamos en control y esperamos que se mantenga así por lo que queda del año. Y arrancar el 2023 en temas de ejecución. Agradecerles por el espacio y que tengan una buena noche.”

La señora Laura Paniagua Solís, agrega: “*Gracias don Mauricio, que descanse más bien. Muchas gracias por todo lo que está haciendo por RACSA. Buenas noches.*”

A partir de este momento abandona la sesión virtual el Gerente General.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 11° Declaratoria de confidencialidad. Plan de Portafolio de Proyectos Empresariales de RACSA III Trimestre 2022 (IPPP). ICE Consejo Directivo 6554 0012-1057-2022:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís expresa: “*que el Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 6554 0012-1057-2022 comunica a la Junta Directiva y a la Gerencia General, la declaratoria de confidencialidad del Plan de Portafolio de Proyectos Empresariales de RACSA correspondiente al III Trimestre 2022, conforme al aval otorgado en la sesión N°2419 del 9 de noviembre del 2022.*”

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños agradecen la información y la dan por recibida.

Artículo 12° Creación del Comité de Auditoría y Riesgos y aprobación de su Reglamento Interno. Modificación Reglamento Interno del Comité de Estrategia. ICE CD 6554 0012-1062-2022:



La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís expresa: “El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-1062-2022 comunica a los órganos de dirección del Grupo ICE y a las Gerencias Generales, la creación del Comité de Auditoría y Riesgos.”

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños agradecen la información e instruyen a la Secretaría para que se traslade la misma a la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo para que analice el alcance del mismo y mantener el alineamiento de los instrumentos con la Casa Matriz.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 13° Auditor Interno. Solicitud para acogerse al retiro voluntario:

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís señala: “El otro tema que tenemos que resolver, es el del Auditor Interno de la Empresa. En ese sentido, la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2424 del pasado 7 de diciembre del 2022, mediante el oficio de referencia GG-2120-2022 del 13 de diciembre del 2022, presenta el informe técnico y criterio jurídico que fundamenta la viabilidad del retiro voluntario del Auditor Interno de la Empresa. Para ampliar sobre el tema, vamos a hacer aquí un pequeño resumen, por decirlo así, de lo que está en el informe, aquí está doña Illiana Rodríguez como Director Jurídica, que me acompaña.

Lo primero, es que ya conversamos siguiendo todo lo que nos establece la Contraloría General de la República, los Lineamientos de la Contraloría General de la República y la Ley de Control Interno al respecto, tenemos que hacer todo un proceso para el nombramiento interino del auditor como tal y en este caso, siguiendo también los lineamientos que tiene RACSA internos en todos los procesos de sucesión, la persona que debería de sustituir al auditor interno sería doña Gabriela.

He estado revisando que tenga las competencias y con todas las certificaciones que tiene que aportar por parte de Recursos Humanos.

Ya todo ese análisis, ya lo hicimos, es parte de lo que viene en el informe que revisamos.

Ahora sí, entonces qué sigue, bueno, primero ya doña Gabriela aceptó que la nombremos interina. Tenemos que presentar todo ese proceso ante la Contraloría General de la República, para que la Contraloría nos dé el visto bueno, una vez que nos dé el visto bueno, entonces le podemos dar fecha a don Paulino, pero todo ese proceso tiene que irse ejecutando a partir del acuerdo que tomemos hoy como Junta.

Posterior, también hicimos algo muy importante para la Empresa, en el tema del interés empresarial, que fue el ajuste salarial, aprovechamos de una vez para hacer este ajuste salarial, que equivale a un director de RACSA, de acuerdo como están ahorita nombrados los directores y eso también, nos permite una parte de optimización de costos a nivel de la Empresa, entonces eso es importante.

Bueno, quiero comentarles que para ese proceso estamos ya con toda la parte de recursos humanos, ¿no sé si doña Illiana me quiere complementar? básicamente es el proceso que llevamos hasta la momento. Tendríamos que mandarlo a la Contraloría, probablemente mañana doña Ligia estaría sacando el acuerdo, para mandarlo a la Contraloría con todos los requisitos que nos piden los lineamientos cumpliendo, como les vuelvo a decir, los lineamientos de la Contraloría y la Ley General de Control Interno, para poder hacer el nombramiento de doña Gabriela. Ella aceptó este tema mientras hacemos el concurso. Y tenemos un año.

Bueno, ahí nos hemos tenido que poner a estudiar todos, hemos aprendido mucho y lo hemos hecho muy bien y doña Illiana nos ha apoyado muchísimo en el tema”.

La señora Illiana Rodríguez Quirós, señala: “Muchas gracias. Sí efectivamente, el caso del Auditor se rige por la Ley de Control Interno, también aplican los lineamientos especiales en la materia que ha sacado la Contraloría General de la República, que tiene que verificar que la persona que interinamente ocupe el cargo cumpla con todos los requisitos. Tenemos que contar con una aprobación de la Contraloría de previo, porque estamos frente a una vacante.

¿Cuándo podría irse don Paulino?, hasta que ya tengamos el visto bueno de la Contraloría, evidentemente porque RACSA no se puede quedar sin auditor.

Entonces, ya Talento Humano verificó que se cumplieran con los requisitos, ya la parte jurídica emitió el criterio legal respectivo.

Como la Junta Directiva tiene la potestad, de acuerdo con el Estatuto de fijar el salario, se hizo una homologación, se aprovechó para homologar el salario acorde al puesto de director de la responsabilidad que tiene, pero ajustando un poco en beneficio de la Empresa.

Todo eso en el marco de la normativa, que a RACSA le rige. Estamos preparando la nota para enviar el asunto a la Contraloría y una vez que la Contraloría dé la aprobación, podría irse don Paulino, hasta que, entre el otro Auditor, doña Gabriela en forma interina.

Mientras tanto, también hay que promover un concurso, hay que revisar el perfil y actualizarlo. Para que ese perfil esté acorde, según la Junta Directiva lo ha instruido, para que esté acorde con las necesidades que requiere la Empresa, del giro del negocio de RACSA, que es muy empresarial, que es

muy de infocomunicaciones y telecomunicaciones, siendo que RACSA es la empresa que se ubica, es muy valioso que la auditoría esté acorde a todas estas nuevas, tecnologías y que tengan conocimiento, precisamente para que la auditoría sea más eficaz, más utilidad, más eficiente para la ayuda a la Junta Directiva, en esa misma labor. Entonces, se está trabajando también y se va a trabajar en eso, y se va a hacer el concurso y se tiene que publicar.

El concurso es un poco más tedioso porque se tiene que hacer una publicación, igual lo estamos haciendo cumpliendo con todo.

En el acuerdo se está proponiendo que se haga el nombramiento interino de doña Gabriela por un máximo de un año, pensando en las vicisitudes o en las posibles cosas que puedan pasar, pero si no, si se termina el proceso antes, sería lo que ocurra primero y sea una o la otra.

En general, creo que eso es lo principal. Se vio con la Secretaría detalladamente el acuerdo se fortaleció para que estuviera bien motivado y que no se nos escapará ninguno de los aspectos.

Creo que me parece que estamos en pasos firmes hacia hacer las cosas como deben ser y a la vez darle la oportunidad a don Paulino para que pueda acogerse a la movilidad.”

La señora Laura Paniagua indica: “Así es, entonces, estamos en ese proceso ya todo está prácticamente coordinado, ya conversamos con doña Gabriela, que era lo más importante que aceptara. Ella aceptó el reto y también tiene experiencia, porque cuando don Paulino no ha estado ella es la que ha quedado.”

La señora Illiana Rodríguez, agrega: “Si está muy bien Calificada, ahí yo lo vi, cumple con el perfil, me parece que es muy buena.”

La señora Laura Paniagua agrega: *“Sí, y también darle la oportunidad. Es una experiencia ganar-ganar para ella, creo que para todos, para don Paulino pueda acogerse a su movilidad.*

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Vicepresidente, señor Luis Fernando Ramírez Loría; el Secretario, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, y la Vocal, señora Danielle María Jenkins Bolaños se manifiestan de acuerdo con la propuesta y acogen la propuesta de acuerdo planteada por la Administración.

La Junta Directiva una vez analizado el asunto y basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Ley 8660, Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en el artículo 32, faculta a las Juntas Directivas de cada empresa del Grupo ICE a dictar las normas y políticas que regulen las condiciones laborales.**
- b) **La Ley General de Control Interno N° 8292 establece en su artículo 31, que la Junta Directiva nombrará por tiempo indefinido al auditor interno, mediante nombramientos por concurso público, asegurando la selección de los candidatos idóneos para ocupar los puestos; todo lo cual deberá constar en el expediente y dicho nombramiento interino será autorizado en forma previa por parte de la Contraloría General de la República.**
- c) **Los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, en el apartado 2 sobre los nombramientos en el cargo de auditor interno, establece los requisitos que deberá cumplir esta Junta Directiva para el nombramiento temporal y definitivo del Auditor Interno.**
- d) **El Estatuto de Personal de RACSA vigente, en su artículo 68, habilita a RACSA, para que promueva procesos de retiro voluntario -entre otras razones-, por temas de oportunidad y conveniencia empresarial, en los que deberán establecerse los parámetros, plazos y mecanismos de aplicación que regirán el plan en cada caso.**
- e) **El artículo 9 inciso 9.8 del Reglamento de Junta Directiva y los artículos 17 y 19 inciso 5 del Reglamento Corporativo Organizacional, establece como función de este órgano Colegiado nombrar al Auditor Interno.**
- f) **El artículo 130, del Estatuto de Personal de RACSA, en su párrafo quinto, establece que, en el caso de los puestos del Gerente General, el Auditor, Secretaría de Junta Directiva y aquellos puestos que le reporten de manera directa a la Junta Directiva, será esta, la que defina el salario correspondiente.**
- g) **En la Sesión Ordinaria N°2188 del 14 de agosto del 2018, esta Junta Directiva aprobó el Modelo de Clasificación y Valoración de Puestos, iniciando la implementación de este, el 01 de diciembre del 2018.**
- h) **En la sesión ordinaria N°2421, de fecha 21 de noviembre del 2022, esta Junta Directiva aprobó el Plan de Retiro Voluntario.**

- i) **Por medio del oficio de fecha 1 de diciembre de 2022, el señor Javier Paulino Cordero González, Auditor Interno de la empresa presentó formalmente la solicitud para acogerse al retiro voluntario.**
- j) **En la sesión ordinaria N°2424 de fecha 07 de diciembre del 2022, este órgano Colegiado, da por recibida la solicitud de retiro voluntario del Señor Auditor Javier Paulino Cordero González.**
- k) **Mediante oficios de referencia DTC-1571-2022 de fecha 12 de diciembre del 2022 y DTC-1590-2022 de fecha 14 de diciembre del 2022, el Departamento de Talento Humano y Cultura, mediante el Informe Técnico recomienda utilizar la figura del ascenso interino y ajustar el salario de conformidad con la metodología Mercer y estudios de mercado, para el puesto vacante del Auditor Interno.**
- l) **La Dirección Jurídica y Regulatoria, mediante DJR-943-2022 de fecha 12 de diciembre del 2022, indicó que resulta jurídicamente viable sustituir al señor Auditor para lo cual debe acatar el procedimiento que se detalla en el citado oficio.**
- m) **La Gerencia General mediante los oficios de referencia GG-2170-2022 del 13 de diciembre del 2022 y GG-2185-2022 del 14 de diciembre del 2022, eleva a la Junta Directiva los criterios respectivos con las recomendaciones.**
- n) **La sustitución del puesto de Auditor Interno debe contar con la autorización previa de la Contraloría General de la República, por lo que se considera oportuno y conveniente declarar este acuerdo en firme.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Aprobar la solicitud de retiro voluntario presentada por el señor Javier Paulino Cordero González, Auditor Interno, la cual será efectiva en el momento en que se cuente con la autorización de nombramiento interino del sustituto por parte de la Contraloría General de la República.**
- 2) **Instruir a la Secretaria de la Junta Directiva para que de conformidad con lo indicado en el informe técnico emitido por el Departamento de Talento Humano y Cultura, el criterio legal de la Dirección Jurídica y Regulatoria y los Lineamientos Sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, para realice las gestiones necesarias con el fin de solicitar al Gerente del Área de Fiscalización de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la**

Contraloría General de la República, la autorización para la designación temporal en el puesto de Auditor.

- 3) Nombrar como Auditora Interna a.i. a la señora Gabriela Solano Loaiza, portadora del número de cédula 303700320, mayor, casada, Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Administración Financiera, Licenciada en Contaduría Pública y Máster en Administración de Empresas, la cual cumple con los requisitos académicos, legales y de experiencia para ser designada de manera interina en el puesto de Auditora Interna de RACSA. El nombramiento será en forma interina y regirá a partir de que se cuente con la autorización por parte de la Contraloría General de la República, por un periodo máximo de 12 meses o hasta que se concluya el proceso de contratación del Auditor Interno, lo que ocurra primero.**
- 4) Derogar parcialmente el acuerdo tomado en la sesión N°1807 de fecha 20 de diciembre del 2007, en el artículo 12°, denominado Ajuste Salarial Nivel Gerencial y Fiscalización Superior, en relación con lo referente al salario del Auditor Interno de RACSA.**
- 5) Fijar el salario para el puesto de Auditor Interno por un monto de €3.758.258, el cual se encuentra sujeto a los aumentos generales o por costo de vida aprobados por este Órgano Colegiado.**
- 6) Instruir a la Dirección Administrativa Financiera y al Departamento de Talento Humano y Cultura, para que actualice el Perfil de Puesto del Auditor Interno y presente una propuesta a esta Junta, para la sesión del 30 de enero del 2023.**
- 7) Instruir la Gerencia General para que con el apoyo de la Dirección Administrativa Financiera inicie de inmediato el proceso de contratación del nuevo Auditor, emita informes mensuales sobre el grado de avance del concurso y eleve a consideración de esta Junta Directiva la terna respectiva.**
- 8) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de Junta Directiva, la Gerencia General y la Dirección Administrativa Financiera. ACUERDO FIRME.**

La Presidenta, señora Laura María Paniagua Solís, da por terminada la sesión virtual al ser las dieciocho horas y treinta y tres minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.